

HACIA UNA REFORMULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LAS CONSTITUCIONES MODERNAS BASADA EN EL CONOCIMIENTO

Juan José Bermúdez Pérez

OBJETIVOS

El objetivo del presente documento es teorizar sobre la pertinencia de un cambio de perspectiva en los principios en que se fundamentan las constituciones de los estados modernos. Se pretende inducir a pensar en dos asuntos de crucial relevancia:

- i) la conveniencia de que dicha perspectiva contenga el concepto de *conocimiento* como parte esencial del enunciado de los principios más elementales;
- ii) la conveniencia de un cambio sustancial de tales principios, basando los nuevos en una maximización de los objetivos de los antiguos y utilizando herramientas de discurso lógico para deshacer ambigüedades.

LAS IDEAS ILUSTRADAS

Todas las constituciones de los estados modernos tienen su fundamento en los principios de igualdad, libertad y fraternidad, cuyo anclaje se ubica, como es sabido, en la Ilustración (siglo XVIII).

Este documento no pondrá en duda en ningún momento la bondad de tales principios por considerar que, pese a no ser de una precisión descriptiva suficiente —como demostrará el hecho de presentar contradicciones entre sí—, contienen un cúmulo de aspiraciones y deseos generales de las personas.

El hecho de que tales principios sean contradictorios probará, simplemente, que las personas no siempre se refieren a lo mismo cuando los emplean, pero no la falta de idoneidad de ellos. Tres siglos de vigencia de tales principios sin que hayan sido jamás puestos en duda de forma rotunda servirán para considerarlos aspiraciones legítimas de todo ser humano.

EL EXISTENCIALISMO

El existencialismo es un movimiento filosófico de gran difusión en el último siglo, asociado a muchas y variadas posiciones intelectuales, y cuyos orígenes hay que buscar en etapas anteriores, siglo XIX, dedicadas a dar respuesta al racionalismo.

Se caracteriza por una elevada valoración de la libertad humana en detrimento de valores como igualdad y fraternidad. Una libertad, no obstante, que en la práctica —y especialmente en la actualidad— se centra tan sólo en algunos aspectos del ser humano.

Para comprender esta circunstancia resulta indispensable mencionar a Kierkegaard y sus conocidos tres estadios: estético, ético y religioso. En el primero el hombre se conforma con una vida placentera exenta de dolor y compromiso; de lo que se trata es de arrancarle a la existencia el máximo placer posible, aunque ello después pueda desembocar en insatisfacción o anhelo de recuperar goces pasados. En el segundo, a

través de las relaciones humanas, nos descubrimos a nosotros mismos, a nuestra subjetividad; aquí se manifiesta el sentimiento de responsabilidad y de compromiso (familiar, social, etc.). En el tercero se da el paso definitivo, el hombre renuncia a sí mismo, supera las limitaciones que la realidad le impone y accede a lo trascendente.

Pues bien, las sociedades modernas parecen decantarse por fomentar un estadio estético para aportar la libertad que demandan sus ciudadanos, pero ni siquiera atendiendo a planteamientos puramente existencialistas puede decirse que en estas sociedades fomenten la libertad real del individuo —sino, como vemos, una parte concreta de ésta.

LAS CONSTITUCIONES MODERNAS

Las constituciones modernas se fundamentan, como hemos apuntado, en los ideales ilustrados y son pragmáticas en cuanto a la solución de las contradicciones que plantean dichos principios. Se basan para ello en una amalgama de principios y jerarquías de derechos destinados a proteger planteamientos pseudo-existencialistas.

Las constituciones modernas defienden la libertad de expresión, ciertas libertades económicas, la igualdad de interpretación de derechos (que no igualdad de derechos) y fomentan la fraternidad basada en la obediencia a ideales de origen religioso.

EL CONOCIMIENTO

Podríamos definir el conocimiento de la siguiente manera:

“Conceptos, axiomas, y reglas de razonamiento utilizadas para la consecución de un objetivo.”

Dada esta definición no sería conocimiento, por ejemplo, la información almacenada en el cerebro que da lugar a actos instintivos basados en experiencias pasadas, a menos que dichos actos instintivos sean analizados de forma que: i) se establezcan las entradas

sensoriales que dan lugar a ellos con términos precisos, y ii) se estipule la regla lógica utilizada por el mecanismo instintivo para dar lugar a una acción.

Para entender la importancia del conocimiento en la organización de la sociedad es necesario entender cómo se adquiere el conocimiento y qué problemática conlleva.

LA OBTENCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL SER HUMANO

Toda regla lógica se compone de unas premisas y un consecuente. Las premisas y el consecuente se expresan en forma de términos. Dada una regla lógica, existen infinitas maneras de expresar las premisas y el consecuente que dan lugar a la misma regla lógica.

Hay dos hechos que determinan profundamente la organización de nuestra sociedad:

- Dada una observación, es posible establecer reglas ciertas pero cuya premisa incorpora información innecesaria.
- Dada una observación, es habitual establecer reglas falsas cuyo consecuente es un consecuente cierto concatenado con términos no ciertos.

El proceso de creación de conocimiento en el ser humano se caracteriza por una importante limitación del individuo por sí solo como generador de conocimiento, pues para validar hipótesis se necesita una gran cantidad de experimentación y un largo proceso de prueba y error hasta encontrar los términos más eficaces con que tratar los fenómenos a estudiar y la regla que mejor define una observación. Para combatir esta limitación la especie humana cuenta con el importante recurso de la comunicación, que da lugar a un algoritmo que permite la mutabilidad de la información y una depuración de términos y reglas lógicas.

El mecanismo de producción de conocimiento de la especie humana es:

- 1. Observar la realidad.**

2. Establecer términos con que clasificar y calificar las observaciones.
3. Analizar sucesos obteniendo reglas lógicas.
4. Transmitir las reglas.
5. Depurar las consecuencias no ciertas y las premisas no necesarias de las reglas.
6. Establecer nuevos términos con que analizar la realidad.

LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO

De este análisis se deduce que la transmisión de conocimiento en el ser humano es un elemento esencial para explicar su diferencial en acumulación de conocimiento respecto a otras especies. Gracias al lenguaje, el conocimiento es transmitido. Éste, por tanto, se halla sujeto a supervisión y reevaluación constante, evitándose las reglas lógicas ciertas pero con premisas innecesarias y las reglas lógicas con consecuentes no ciertos en su totalidad. Este proceso además implica un refinamiento de los términos con que se analizan los fenómenos y es por tanto un proceso que aumenta la capacidad de generar reglas válidas de los individuos.

EL CONOCIMIENTO EN LA ACTUALIDAD:

LA ESTRUCTURA PIRAMIDAL DE LA SOCIEDAD

En la actualidad el conocimiento es un bien preciado por esta sociedad, ya que constituye una herramienta muy útil para conseguir fraternidad. Gracias al conocimiento se consigue producir más y mejor, dando satisfacción a las necesidades de las personas y evitando, en consecuencia, que tengan ansias de más libertad, lo cual llevaría a la consiguiente colisión de libertades que reduciría la fraternidad.

El conocimiento se obtiene a través de una organización social piramidal donde se promueve la comunicación interpersonal. Los elementos bajos de la pirámide tratan de encontrar reglas que describan sucesos, y los elementos por encima en la pirámide recogen las reglas de los elementos inferiores, las comparan, y sintetizan nuevas reglas en un proceso de depuración. La estructura piramidal supone un avance en la transmisión de la información que permite la especialización en la observación de fenómenos y, por consiguiente, una optimización de los términos a emplear ante dichos fenómenos y una mayor facilidad para generar reglas válidas.

DESVENTAJAS DE UNA GESTIÓN PIRAMIDAL DEL CONOCIMIENTO

—Se limita la libertad de las personas e imposibilita la igualdad. Se reduce la fraternidad.

—El conocimiento sólo es analizado por quien le toca analizarlo. Aparece el problema de determinar quién ha de analizar cada conocimiento. Una pugna que reduce la fraternidad. Las personas tienen objetivos discordantes a corto plazo que se imponen sobre los objetivos a largo plazo, limitando su rendimiento en los objetivos a largo plazo

—El rendimiento en la obtención de nuevo conocimiento no es óptimo ya que se produce endogamia entre las personas que han de analizar la información y por tanto se dejan de analizar variantes posibles de razonamiento.

AMENAZAS DE UNA SOCIEDAD QUE GESTIONA LA INFORMACIÓN DE FORMA PIRAMIDAL

Los científicos están demostrando que la vida fuera de la tierra es posible y muy probable. Por otra parte, la ciencia cognitiva se encuentra a las puertas de desarrollar inteligencia artificial capaz de competir con la humana. Ante este escenario, resulta conveniente analizar la evolución probable de una estructura piramidal de gestión del conocimiento como la humana en caso de colisión con una estructura de gestión de conocimiento no humana o en caso de desarrollo de la inteligencia artificial.

COLISIÓN CON OTRA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La estructura de gestión del conocimiento piramidal se caracteriza por destruir la libertad de las personas, imposibilitar la igualdad y reducir la fraternidad. Si una estructura de gestión del conocimiento piramidal colisiona con una estructura en la que la libertad, igualdad y fraternidad de los individuos es superior y donde, además, el conocimiento se gestiona más eficientemente —gracias a evitar las limitaciones de la estructura piramidal—, puede ocurrir:

- i) Que la nueva estructura de gestión del conocimiento corresponda a una civilización más avanzada, en cuyo caso es razonable pensar que la civilización piramidal se rendiría y sería asimilada.
- ii) Que la nueva estructura corresponda a una civilización más atrasada, en cuyo caso pueden pasar tres cosas:

— Que la nueva civilización sea sometida o exterminada. Ante lo cual podría pasar:	— Que no haya más civilizaciones no piramidales que puedan vengarse. La civilización piramidal dominaría todo el universo.
	— Que otra civilización más avanzada decida que la civilización piramidal es una amenaza y la destruya
— Que la nueva civilización resista y gracias a su mayor potencial de adquirir conocimiento diezme a la civilización piramidal hasta que esta sea más débil y acepte su derrota.	
— Que la civilización piramidal aprenda de la civilización no piramidal.	

Se puede comprobar que todos los escenarios son catastróficos para la civilización piramidal excepto tres:

- Si se colisiona con una civilización no piramidal más avanzada y pacífica que la asimila.
- Si no hay civilizaciones no piramidales.
- Si la civilización piramidal aprende de una civilización no piramidal.

De estas tres posibilidades la única probable es la primera puesto que, el problema de una civilización piramidal no es que no sepa no ser no piramidal sino que hay un entramado de intereses que la empujan hacia esa organización, lo cual minimiza la tercera opción, y por otra parte es altamente improbable que si existen más civilizaciones no haya alguna no piramidal más avanzada o con capacidad de resistir.

Así pues la única esperanza de una civilización piramidal de persistir es colisionar con una civilización no piramidal mucho más desarrollada , pacífica y con buena voluntad.

EL DESARROLLO DE LA IA

El desarrollo de la IA en una civilización piramidal implica necesariamente un debate ético sobre si las máquinas con IA deberán sustituir a los elementos inferiores de la pirámide. Dicho debate, atendiendo a la historia de la humanidad, se saldrá con una respuesta afirmativa, en cuyo caso caben dos posibilidades:

- Los eslabones inferiores serán eliminados.
- La pirámide crecerá en altura elevándose el nivel de todos los individuos y situando a las máquinas por debajo.

La primera solución es obviamente poco esperanzadora. La segunda cuenta con un problema: cuanto más arriba lleguen las máquinas en la estructura piramidal, más se optimizará el bienestar de los individuos que estén por encima puesto que las máquinas serán más eficientes. En caso de competir dos estructuras piramidales, una con las máquinas sólo en los niveles inferiores, y otra con las máquinas en todos los niveles, la

segunda se impondrá, lo cual hace prácticamente imparabile la eliminación del ser humano como gestor del conocimiento.

UNA POSIBLE FORMULACIÓN DE PRINCIPIOS PARA UNA ORGANIZACIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NO PIRAMIDAL

Pensamos que algunos de estos principios esenciales —que habría que desarrollar más extensamente— pueden ser los siguientes:

PRINCIPIOS**JUSTIFICACIÓN**

<p>“El conocimiento pertenece a toda forma de inteligencia capaz de procesarlo”</p>	<p>Es el principio más importante. Lo tomamos como fundamento evidente, eje elemental de este nuevo modelo que proponemos y que, probablemente, choque con concepciones elitistas y/o corporativas.</p>
<p>“El conocimiento deberá ser almacenado de forma que pueda ser consultado con libertad”</p>	<p>Este almacenamiento se ha llevar a cabo en una red de información en la cual todo el <i>stock</i> de conocimiento existente se encuentre disponible para cualquier inteligencia que quiera acceder a él.</p>
<p>“Toda forma de inteligencia tendrá derecho a usar libremente el conocimiento”</p>	<p>Principio que enlaza claramente con los dos anteriores, y que pretende eliminar restricciones y cortapisas a la hora de que cualquier forma de inteligencia pueda usar el conocimiento disponible para alcanzar sus objetivos.</p>
<p>“Se prohíbe la asociación de formas de inteligencia que de uno u otro modo supongan ocultación de conocimiento”</p>	<p>Este tipo de asociaciones tiene dos finalidades: que una serie de personas compartan información y que elaboren una estrategia común para lograr sus objetivos. En un entorno de libre acceso real al conocimiento, la única finalidad sería la elaboración de estrategias para conseguir objetivos de los asociados puesto que el conocimiento ya estaría compartido. Pero, siendo los objetivos también conocimiento, deberían hacer público también ese conocimiento. La asociación de personas, en el sentido corporativo actualmente predominante, tendría que ser replanteada totalmente.</p>
<p>“Se prohíbe la creación de formas de inteligencia artificial diseñadas para generar conocimiento no compartido”</p>	<p>Habiéndose prohibido la asociación de formas de inteligencia, alguien podría construir una inteligencia artificial que aun siendo una sola entidad tuviese las características de una asociación y que almacenase conocimiento sin compartirlo.</p>
<p>“Las personas tendrán derecho a emprender iniciativas conjuntas cuyos fines hayan sido declarados públicamente pero dichas iniciativas deberán ser refrendadas de forma continua por la colectividad”</p>	<p>Principio en la línea de los dos anteriores y que va en la lógica de la cooperación para el logro de fines comunes. Se trata de combinar una efectiva libertad para la definición de objetivos con, al mismo tiempo, fijar la necesidad de que dichos objetivos deban ser públicos y aceptados por la mayoría.</p>
<p>“Las iniciativas de colectivos de personas deberán ser abiertas a la participación de cualquier forma de inteligencia y su gestión deberá ser transparente”</p>	<p>Una vez un colectivo define unos objetivos y estos son aceptados, no se podrá excluir la opinión de ninguna forma de inteligencia ni su participación en el desarrollo del proyecto. La comunidad asume los objetivos de los colectivos como propios y busca la mejor manera de alcanzarlos.</p>

Las consecuencias teóricas de la aplicación de estos principios serían:

- Mayor grado de igualdad: igualdad de objetivos, igualdad de conocimiento.
- Mayor grado de libertad: libertad de plantear alternativas, libertad de aplicar el conocimiento.
- Mayor grado de fraternidad: como consecuencia de mayor grado de libertad, de mayor grado de igualdad y de no haber disparidad de objetivos.

CONCLUSIONES

La actual gestión del conocimiento de la humanidad a parte de ser ineficaz y reducir el bienestar de las personas es altamente peligrosa para la propia existencia de la especie humana.

Es posible formular principios en los que basar una sociedad con gestión del conocimiento no piramidal.

Dichos principios están íntimamente relacionados con los principios en que se fundamentan las constituciones modernas, y suponen un análisis más clarificador de cuales son los derechos y libertades reales de las personas.

Incluso atendiendo a planteamientos existencialistas, el conocimiento es parte esencial de la libertad humana.

El concepto de conocimiento debe ser incluido en las constituciones por las que se rija la sociedad del futuro, tanto si se opta por mantener una estructura piramidal como si no.

Juan José Bermúdez Pérez